



Kenton County School District | *It's about ALL kids.*

CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO KENTON
1055 EATON DRIVE, FORT WRIGHT, KENTUCKY 41017
TELÉFONO: (859) 344-8888/FAX: (859) 344-1531
SITIO WEB: www.kenton.kyschools.us
Dr. Henry Webb, superintendente de escuelas

17 de agosto de 2023

Estimado(a) padre, madre o tutor:

La función más importante que tenemos en el Distrito Escolar del Condado de Kenton (Kenton County School District) es proporcionar el entorno de aprendizaje más seguro posible para nuestros estudiantes y miembros del personal.

Desafortunadamente, en los últimos años, en las escuelas de Kentucky, desde preescolar hasta 12.º, se ha sufrido una escalada de amenazas terroristas realizadas por estudiantes con la intención de dañar a otros compañeros o a los miembros del personal. En muchos casos, las autoridades escolares y policiales se vieron obligadas a cerrar las escuelas para investigar las amenazas. En otros casos, la asistencia a clase descendió drásticamente durante los días posteriores a la amenaza. Muchas autoridades escolares afirman que el impacto emocional, educativo y financiero de estos actos es incalculable.

La amenaza terrorista en segundo grado se define en la ley estatal (KRS 508.078)

(1) Una persona es culpable de amenaza terrorista en segundo grado cuando, aparte de lo dispuesto en el Estatuto Revisado de Kentucky (Kentucky Revised Statute, KRS) 508.075, intencionalmente:

b) Hace declaraciones falsas por cualquier medio, incluida la comunicación electrónica, con los siguientes fines:

1. Provocar la evacuación de un edificio, propiedad, o actividad escolar.

2. Causar la cancelación de clases o actividades escolares.

3. Crear temor de daños corporales graves entre los estudiantes, los padres o el personal escolar. [BD (1)]

(Para obtener el texto completo del KRS 508.078, consulte la página adjunta).

Tales amenazas a nuestros estudiantes y al personal de la escuela son totalmente inaceptables y no serán toleradas. En consecuencia, el propósito de esta carta es notificar a todos los padres y tutores que las autoridades del distrito escolar (en coordinación con los organismos encargados de la aplicación de la ley) **presentarán cargos legales inmediatos por delito de amenazas terroristas en segundo grado, con todo el rigor de la ley, contra cualquiera que profiera tales amenazas, incluidos los estudiantes.** Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que se procese rápidamente a estas personas y reciban un castigo severo. Además, el proyecto de ley de la Cámara de Representantes 538 de la sesión legislativa de 2023 exige que cada consejo de educación implemente una política que requiera la expulsión por un período de **al menos 12 meses**. Si la junta determina, a través de evidencia clara y convincente, que un estudiante ha hecho amenazas que representan un peligro para el bienestar de los estudiantes, el cuerpo docente o el personal del distrito, será expulsado de la escuela.

Nuestro compromiso de eliminar las amenazas terroristas en nuestras escuelas es firme e inquebrantable y, por ello, es imperativo que converse sobre este asunto de importancia crítica con su hijo lo antes posible. Las autoridades escolares y policiales están decididas a poner fin a estos actos deliberados de amenazas terroristas que se realizan contra nuestros estudiantes. Haga su parte para asegurarse de que su hijo nunca se convierta en parte de tal delito educándolo sobre la gravedad de sus consecuencias.

Juntos podemos evitar que este delito innecesario, peligroso y perturbador victimice a nuestras escuelas. Agradecemos su colaboración con el fin de que nuestra escuela siga siendo el lugar más seguro para el aprendizaje y crecimiento de los estudiantes. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese conmigo cuando lo desee.

Atentamente,

Dr. Henry Webb, superintendente

Consejo de Educación del condado de Kenton

Miembros del consejo: Jessica Jehn, presidenta Karen L. Collins, vicepresidenta Shannon Herold Erin McConnell Carl Wicklund
"El Consejo de Educación del condado de Kenton brinda *igualdad de oportunidades de educación y empleo*".

REVISE CON ATENCIÓN LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA LEY KRS 508.078 AQUÍ:

Definiciones de amenaza terrorista:

508.078 Amenaza terrorista en segundo grado.

(1) **Una persona es culpable de amenaza terrorista en segundo grado cuando, aparte de lo dispuesto en el KRS 508.075, intencionalmente:**

(a) Con respecto a cualquier evento programado, anunciado públicamente y abierto al público, cualquier lugar de culto o cualquier función escolar, amenaza con cometer algún acto que pueda provocar la muerte o lesiones físicas graves a cualquier persona que se encuentre en tales lugares; o a cualquier grupo de estudiantes, maestro, trabajador voluntario o empleado de una escuela primaria o secundaria pública o privada, escuela vocacional o institución de educación posterior a la secundaria; o a cualquier otra persona de la que se espere que se encuentre legalmente en una propiedad de la escuela o en una actividad escolar, si la amenaza está relacionada con su empleo en una escuela o con su trabajo o asistencia a la escuela o a una función escolar. Una amenaza dirigida a una persona o personas durante un evento programado, anunciado públicamente y abierto al público, lugar de culto o escuela no necesita identificar a una persona o personas específicas o escuela para que se produzca una infracción de esta sección.

(b) Hace declaraciones falsas por cualquier medio, incluida la comunicación electrónica, con los siguientes fines:

1. Provocar la evacuación de un edificio, propiedad, o actividad escolar.

2. Causar la cancelación de clases o actividades escolares.

3. Crear temor de daños corporales graves entre los estudiantes, los padres o el personal escolar.

(c) Hace declaraciones falsas acerca del lugar donde guardó un arma de destrucción masiva, que no es el especificado en el estatuto KRS 508.075.

(d) Sin autoridad legal coloca un arma de destrucción masiva falsificada en cualquier lugar que no sea el especificado en el KRS 508.075.

(2) Un arma de destrucción masiva falsificada se coloca con autoridad legal si se hace como parte de un ejercicio de entrenamiento oficial por parte de un servidor público, como se define en el KRS 522.010.

(3) Una persona no es culpable de cometer un delito en virtud de esta sección si, inocentemente y creyendo que la información es verdadera, comunica una amenaza hecha por otra persona al personal de la escuela, un oficial de paz, un organismo encargado de hacer cumplir la ley, un organismo público involucrado en la respuesta de emergencia, o un punto de respuesta de seguridad pública e identifica a la persona que comunicó la amenaza, si se conoce.

(4) Salvo lo dispuesto en la subsección (5) de esta sección, la amenaza terrorista en segundo grado es un delito grave de clase D.

(5) La amenaza terrorista en segundo grado es un delito grave de clase C cuando, además de infringir la subsección (1) de esta sección, la persona tiene, de forma intencionada, una conducta sustancial necesaria para preparar o perpetrar el acto amenazado, lo que incluye, entre otros, adquirir armas, municiones, chalecos antibalas, vehículos o materiales necesarios para fabricar un arma de destrucción masiva.

Sanciones

Infracción de un delito grave de clase D (adulto): 1 a 5 años de prisión (KRS 532.020) o una multa de \$1,000 a \$10,000 (KRS 532.020).

Infracción de un delito grave de clase C (adulto): 5 a 10 años de prisión (KRS 532.020) o una multa de \$1,000 a \$10,000 (KRS 532.020).

Infracción de un delito grave (juvenil): multa no superior a \$500 (KRS 635.085), con una multa impuesta a discreción del tribunal en lugar de la reclusión en el Departamento de Justicia de Menores. [BD (2)]

[BD (1)]El tamaño de fuente es diferente para la subsección 3.

[BD (2)]Se agregó información con respecto a las multas juveniles para mayor claridad, y se agregaron las sanciones por delitos graves de clase C, ya que dicha clase se menciona en la carta.

Consejo de Educación del condado de Kenton

Miembros del consejo: Jesica Jehn, presidenta Karen L. Collins, vicepresidenta Shannon Herold Erin McConnell Carl Wicklund
"El Consejo de Educación del condado de Kenton brinda *igualdad de oportunidades de educación y empleo*".